



REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
PROYECTOS MENORES DE L. 250,000.00

- 1. Fotocopia del Título de la Propiedad del solicitante, Escritura Publico y/o Documento Privado.
- 1. Fotocopia de documento nacional de identidad del propietario del terreno.
- 2. Fotocopia de la solvencia del propietario del terreno otorgada por la municipalidad de Puerto Cortés.
- 3. Constancia de Solvencia de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario. En caso de no tener cobertura de los servicios No Aplica.
- 4. Presupuesto detallado de la construcción.
- 5. Fotocopia del carnet de constructor o Albañil.
- 6. Plano de la planta constructiva, indicando retiros de las edificaciones respecto a los límites de propiedad.
- 7. Plano de Conjunto, acotado según medidas de escritura pública e indicando colindancias.
- 8. Copia del último recibo pagado de bienes inmuebles.
- 9. Croquis Catastral (si aplica)
- 10. Pago de tasa según Plan de Arbitrios vigente (1% del presupuesto) y en caso de ser permiso para cerco se adiciona el pago de Medidas topográficas.
- 11. Presentar ultimo recibo de pago o su equivalente (constancia o solvencia).

Nota: En caso de requerir cambiar/reparar/construir tapaderas para acceso vehicular o peatonal deberá tramitar el permiso correspondiente y respetar los siguientes lineamientos:

- Tapaderas de concreto para **tránsito peatonal** e=0.1mts 0.5XL (L es longitud del canal) con #2@15cms con resistencia de 3000PSI.
- Tapaderas de concreto para **tránsito vehicular** e=0.1mts 0.5XL (L es longitud del canal) con #4@12cms con resistencia de 4000PSI.

(F) SOLICITANTE

REVISADO POR: